

**UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2022, SOBRE LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN”.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 (diez) horas del día 22 (veintidós) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), encontrándose reunidos en la Sala de Juntas “Miguel Hidalgo” de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, ubicada en la Avenida Bernardo Reyes Número 1934 Norte, Segundo Piso, Colonia Industrial quienes en ella intervienen. Se lleva a cabo el acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-UIE00026-2022, SOBRE LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN”.

A continuación, se procede a pasar lista de Asistencia, constatando que se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, de los Invitados cuyos nombres y representación aparecen al final de esta Acta, así como de los siguientes licitantes:

Núm.	Razón Social
1	KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.
2	COMPU FORMAS, S.A DE C.V.
3	SISTEMEDIOS, S.A. DE C.V.
4	EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
5	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Acto continuó la Lic. **Hermelinda Perroni Prado**, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación, y en su calidad de Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, agradece a todos los presentes su participación, en nombre de la “UNIDAD CONVOCANTE” y, toda vez que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y en base al Dictamen Técnico emitido por la Lic. Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación de Básica y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

“Artículo 35. Acto de presentación y apertura de propuestas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme a lo siguiente:

I. Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.”

En relación con el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra menciona:

“Artículo 74.

XVI. La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.”

En este sentido la “UNIDAD CONVOCANTE”, emite el siguiente Fallo Técnico;

1.- Se hace constar que la empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIO** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo la fracción l) (*Una relación de las principales operaciones de ventas de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses*) requisito señalado en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, que a la letra menciona:

“6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

l) Una relación de las principales operaciones de ventas de los bienes y/o servicios solicitados en los últimos 12-doce meses, así como mencionar su antigüedad y especialización en el ramo. que incluya un informe técnico de los mismos, adjuntando las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante.”

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

“18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.

(...)”

La empresa denominada **KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

2.- Se hace constar que la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **COMPU FORMAS, S.A DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

3.- Se hace constar que la empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **NO CUMPLIO** cabalmente con los requisitos técnicos, omitiendo cumplir con las **fracciones h)** (*Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente*) (*Copia simple del Poder para Actos de Administración del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente*) y **z)** (*3 (tres) Cartas de recomendación emitidas por clientes satisfechos por servicios prestados relacionados con la actividad a licitar*) este último se considera por no presentado por no encontrarse firmadas, requisitos señalados en el punto **6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA)**, que a la letra mencionan:

“6.1. DOCUMENTACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA).

h) Personalidad del licitante y de su representante. - Para acreditar la personalidad del licitante y la de su Representante Legal, deberán de presentar la siguiente documentación según le corresponda:

- *Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente; en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito;*
- *Copia simple del Poder para Actos de Administración del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público correspondiente, resaltando con marca textos el cargo y facultades del apoderado;”*

z) 3 (tres) Cartas de recomendación emitidas por clientes satisfechos por servicios prestados relacionados con la actividad a licitar."

En base al argumento anterior y con fundamento en el punto número **18.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso j)**, de las Bases de la presente Licitación, que a la letra menciona:

"18. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

(...)

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica.

(...)"

La empresa denominada **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, queda automáticamente **DESCALIFICADA** de la presente Licitación.

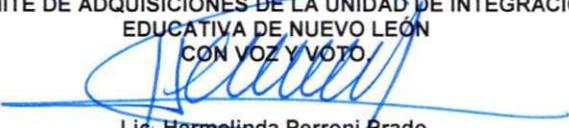
4.- Se hace constar que la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, presento el sobre que contiene su propuesta técnica, acordando en su momento que, si cumplió con los requisitos de presentación, solicitados dentro de las Bases de la presente Licitación.

Al efecto, me permito informar que una vez analizado de forma exhaustiva los documentos presentados por la empresa denominada **FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.**, se determina que la misma **SI CUMPLIÓ** cabalmente con los requisitos técnicos.

Enseguida se les invita a los participantes su puntual asistencia a las **10:30 (diez treinta) horas del día 22 de diciembre de 2022**, para proceder con la etapa de Apertura Propuesta Económica correspondiente; lo anterior de conformidad con los artículos 39, 40 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el diverso 74 XVI y demás aplicables del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:20 horas, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN
EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO.


Lic. Hermelinda Perroni Prado.

Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación
Y Presidente del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Juan Silvano Hernández Sena
En Representación de la Secretaría de Administración.

Lic. Juan Francisco Sánchez Villa
En Representación de la Dirección Jurídica de la
Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

CON VOZ.


C.P. Erika Yadira González Gómez

En Representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

"Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"

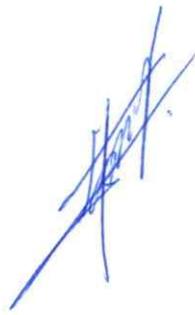
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.
 Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad
 de Integración Educativa de Nuevo León.

Lic. Alejandro González Zavala
 En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y
 Comunicación Educativa.

Lic. Víctor Eduardo Cruz Gracia
 En representación de la Sub Secretaría de Educación Básica
UNIDAD REQUIRENTE.

Núm.	Razón Social	Firma
1	KE UNICORNIO, S.A. DE C.V.	
2	COMPU FORMAS, S.A DE C.V.	
4	EXPOPRINT, S.A. DE C.V.	
5	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	

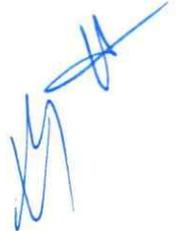
HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACTA DE FALLO TÉCNICO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2022, SOBRE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN".

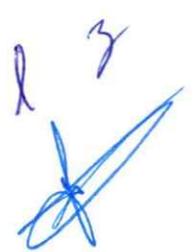


Firma en Protesto.









LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA AL ACTO DE FALLO TÉCNICO, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-UIE00026-2022

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE 5,500 EJEMPLARES DE LA SERIE EDUCACIÓN INCLUSIVA, LA CLAVE PARA LA CALIDAD EN EQUIDAD DE NUEVO LEÓN”.

22 DE DICIEMBRE DE 2022 10:00 HORAS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN Y/O ENCARGO	FIRMA
Lic. Hermelinda Perroni Prado.	Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación y Presidenta del H. Comité de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Juan Francisco Sánchez Villa	En Representación de la Dirección Jurídica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	En representación de la Secretaría de Administración.	
C.P. Erika Yadira González Gómez	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
Lic. Adrián Mauricio Marroquín Hernández.	Secretario Técnico del H. Comité de Adquisiciones de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.	
Lic. Alejandro González Zavala	En representación de la Dirección de Innovación Tecnológica y de la Información y Comunicación Educativa de Nuevo León	
Lic. Victor Eduardo Cruz Gracia	En Representación de la Sub Secretaría de Educación Básica Unidad Requirente.	
Ing. Eduardo Villanueva Garza.	Órgano de Control Interno	

